

ANGOL,

000967

DECRETO EXENTO N° _____/21

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 25 de Marzo de 2025, del Presidente del Deportivo Municipal don Gonzalo Villarroel Poblete, que a través de invitación recibida por parte del equipo CET de Gendarmería de Chile, para realizar una actividad deportiva, donde solicita autorizar a los funcionarios incluidos en listado adjunto puedan participar en un cambio de actividades para el día jueves 27 de Marzo del presente año, a partir de las 14:00 horas, la actividad consistente en un partido de Futbol con los usuarios del Centro de Educación y Trabajo (CET) de Angol, perteneciente a Gendarmería de Chile, ubicado en Pedro Aguirre Cerda N°62 de la comuna de Angol;

b) Decreto Exento N° 3894 del 19 de Diciembre del año 2017, que aprueba Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Angol, letra F, Media Jornada de Extensión "Autocuidado", para los funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) La Resolución N° 36 del 19 de Diciembre del 2024 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Con el propósito de entregar un espacio de diversión e interacción con el entorno social y comunitario, apoyando así al proceso de reinserción social de los usuarios del Centro de Educación y Trabajo (CET) de Angol.

2. Solicita autorizar a los funcionarios, según el listado adjunto, a cambiar sus actividades el jueves 27 del mes en curso, a partir de las 14:00 horas, consistente en un partido de Futbol con los usuarios del Centro de Educación y Trabajo (CET) de Angol.

DECRETO

1. **AUTORIZA** a los funcionarios Municipales al cambio de actividades durante la jornada de la tarde del día jueves 27 de Marzo de 2025, a partir de las 14:00 horas, para realizar actividad de colaboración entre Municipalidad de Angol y Gendarmería de Chile, conforme a lo establecido en la Política de Recursos Humanos, letra F, Media Jornada de Extensión "Autocuidado".

2. El personal deberá dar estricto cumplimiento a la jornada laboral, la que deberá ser registrada de acuerdo al sistema de reloj control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALVARO E URRA MORALES
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S)
COMUNA DE ANGOL

JLBO/AEUM/ysv.
DISTRIBUCIÓN

- DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS**
- SR. GONZALO VILLARROEL POBLETE**
- SECRETARIA MUNICIPAL**
- OFICINA DE PARTES**



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPORTIVO MUNICIPAL

Angol, 25 de Marzo de 2025

DE: DIRECTIVA DEPORTIVO MUNICIPAL

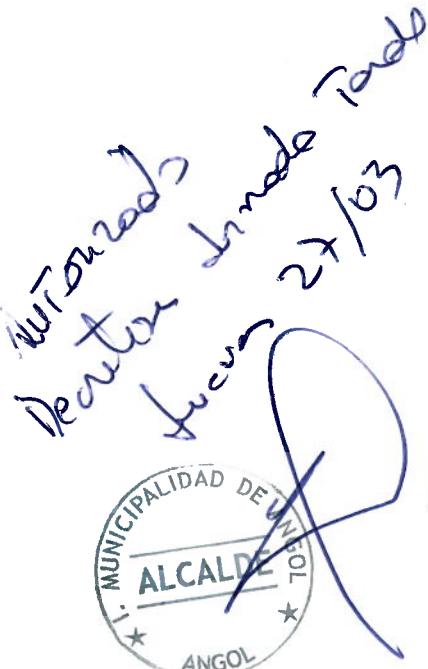
**A: SR. JOSE L. BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL**

Junto con saludar, y en atención a las actividades deportivas de los funcionarios municipales, vengo a solicitar a usted, autorizar el día Jueves a las 15:00 hrs la asistencia a un partido de Futbol con los usuarios del Centro de Educación y Trabajo de Angol de Gendarmería de Chile Ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 062 de la comuna Angol; esta actividad deportiva y recreativa, es organizada con el propósito de entregarles a estas personas privadas de libertad no tan sólo un espacio de diversión sino también de interacción con parte del entorno social y comunitario.

En razón de lo anteriormente expuesto es que vengo en solicitar a Ud. la autorización de los funcionarios que se adjuntan a la presente solicitud a objeto de que puedan asistir a esta actividad de colaboración con Gendarmería de Chile.

Sin otro particular agradece a Ud

GONZALO VILLARROEL POBLETE
PRESIDENTE
CLUB DEPTVO. MUNICIPAL



NÓMINA EQUIPO FÚTBOL VARONES

- 1.- Marcelo Erices Rojas; Cédula de identidad N° 16.854.547-9**
- 2.- Carlos Lizana Meza; Cédula de Identidad N° 15.513.134-9**
- 3. Eric Medina Concha; Cédula de Identidad N° 16.511.859-6**
- 4.- Alejandro Toledo Mora; Cédula de Identidad N° 18.320.984-1**
- 5.- Miguel Ferrada Rivera; Cédula de Identidad N° 15.224.998-5**
- 6.- Cristian Uribe Herrera; Cédula de Identidad N° 17.460.300-6**
- 7.- Italo Escobar Roa; Cédula de Identidad N° 13.580.643-9**
- 8.- Carlos Hechtle Moreno; Cédula de Identidad N° 13.579.808-8**
- 9.- Camilo Martínez Garrido; Cédula de Identidad N° 17.260.518-4**
- 10.- Mathias Echeñique Opazo; Cédula de Identidad N° 19.229.394-4**
- 11.- Enrique Maturana Contador; Cédula de Identidad N° 9.915.742-9**
- 12.- David Lizana Bastias; Cédula de Identidad N° 12.562.692-0**
- 13.- Carlos Hechtle Moreno; Cédula de Identidad N° 13.579.808-8**
- 14.- Luis Sepulveda Ortega; Cédula de Identidad N° 11.159.295-0**
- 15.- Hector San Martín Pino; Cédula de Identidad N° 10.850.835-3**
- 16.- Luis Mardones Ruíz; Cédula de Identidad N° 12.984.789-1**
- 17.- Rodolfo Douglas Iturra; Cédula de Identidad N° 13.805.689-9**

Fwd: Invitación

1 mensaje

Gonzalo Villarroel Poblete <gonzalo.villarroel@angol.cl>
Para: Karen Saavedra <karen.saavedra@angol.cl>

25 de marzo de 2025, 9:08

----- Forwarded message -----

De: **Tatiana Hermosilla Contreras** <tatiana.hermosilla@gendarmeria.cl>
Date: lun, 24 de mar de 2025, 16:49
Subject: Invitación
To: gonzalo.villarroel@angol.cl <gonzalo.villarroel@angol.cl>

Estimado:

Junto con saludarle y en atención a contacto telefónico, hacemos extensiva la invitación para el miércoles o jueves de esta semana a un encuentro deportivo con nuestro equipo del CET de angol desde las 15:45 horas.

Esperamos contar con su participación ya que el deporte sin duda es un apoyo importante en el proceso de reinserción de nuestros usuarios.

Saluda atte.

Tatiana Hermosilla Contreras

[Obtener Outlook para iOS](#)